



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05947454
EXP. N°	04066452



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO REGIONAL N° 303 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de julio del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto a tratar en la presente sesión sobre el proceso de adjudicación del Tramo 3 de la Carretera Departamental. El Gerente General Regional señala que se convocó con fecha 07 de febrero, con fecha 10 de mayo el comité mediante acta de apertura realiza el otorgamiento de la buena pro a la empresa China Road AND BRITME CORPORATION sucursal en Perú. Entonces en esa etapa se encuentra actualmente, se entiende como es de conocimiento seguramente del Consejo, hubo cambios de funcionarios, el nuevo gerente de GRI está haciendo la evaluación del estado situacional para proceder con la continuación del proceso, que tendría que realizar una convocatoria nuevamente a fin de que, se adjudique la obra a alguna empresa que se presente.

Que, el Consejero David Eslado indica que al parecer la situación está mal desde el expediente porque muchos de ellos están observados y aún no han remitido cuanto se ha gastado hasta el momento desde el año 2019 en presupuesto del Gobierno Regional en elaborar el expediente. Asimismo, pide al pleno que cite al Gerente General Regional para la próxima sesión de Consejo para que brinde un informe sobre las acciones que ha tomado respecto a los errores y vicios tanto en el expediente técnico y en el proceso de convocatoria de la Buena Pro del Proyecto JU-103, tanto del Tramo 1,2 y 3, y a la vez adjunte informe escrito.

Que, la Consejera Tatiana Arias indica que tomará como buena fe el tramo tres que está haciendo íntegramente evaluado, levantando todas las observaciones esperando que sea un expediente que una vez que salga y más adelante no tenga ninguna observación o los problemas que tiene Jauja, como el Consejero David que siempre para informando y denunciando las incomodidades. Que, complementando lo ya vertido por los Consejeros, el Consejero Jorge Rojas indica que hay evaluadores, que en vez de sacarlos los premian.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por el Consejero David Eslado Vargas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena

CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO ÚNICO: CITAR, al Gerente General Regional para la próxima sesión de Consejo para que brinde un informe sobre las acciones que ha tomado respecto a los errores y vicios tanto en el expediente técnico y en el proceso de convocatoria de la Buena Pro del Proyecto JU-103, tanto del Tramo 1,2 y 3. Adjuntar informe escrito. .

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García
SECRETARÍA EJECUTIVA